DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERÍA S.A. DE C.V.

Informe realizado a pedido de EMSEP S.A. DE C.V.

MEXICO

Octubre 2022

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Tipo de Empresa	Servicios	No Aplica	"No cedió información / Valor por debajo del mínimo (0)"	Malo	Regular		Bueno		Muy Bueno		Excelente
2. Situación Económico-Financiera				1	2		3		4		5
2.1.1 Solvencia				0,490	0,490	0,727	0,727	0,963	0,963	1,200	1,200
					X						
2.1.2 Endeudamiento Corriente				2,000	2,000	1,500	1,500	1,000	1,000	0,500	0,500
					X						
2.2.1 Índice de liquidez				0,900	0,900	1,200	1,200	1,500	1,500	1,800	1,800
									X		
2.3.1 Rentabilidad Bruta:				0,200	0,200	0,267	0,267	0,333	0,333	0,400	0,400
											X
2.3.2 Ebit				0,020	0,020	0,073	0,073	0,127	0,127	0,180	0,180
			X								
2.3.3 Rentabilidad Neta				0,030	0,030	0,087	0,087	0,143	0,143	0,200	0,200
			X								
Total Situación Económico-Financiero	43%	13									

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

CONDICIÓN		CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA
		Puntaje Obtenido
1	Situación Económico-Financiera	43%
Resultado Final		4,3

Según políticas de calificación de EMSEP SA DE CV.

1.2. CONCLUSIÓN:

CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERÍA S.A. DE C.V. es una empresa dedicada a la medición de hidrocarburos para el cumplimiento regulatorio de operadores y permisionarios petroleros. Fue inscripta en el año 1999 en el estado de Atizapán de Zaragoza, México. Sus accionistas son: MARGARITA LETICIA SUÁREZ ZERTUCHE (34%), ROBERTO VILLEDA SUÁREZ (33%) y LUIS CARLOS VILLEDA SUÁREZ (33%). Informan contar con 15 empleados registrados. No se detectaron cheques rechazados por Sin Fondos ni juicios en su contra. No se pudo determinar si está al corriente con el Servicio de Administración Tributaria del Gobierno de México (SAT). La compañía está registrada en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas. Tanto la sociedad como sus directivos no registran eventos de Integridad, pero si se han detectado notas de Prensa Negativa.
El ejercicio cerrado a 07/2021 mostró una deficitaria performance económica, con caída de Ventas (-27%.de variación interanual) y Gastos de Estructura que sobrepasan el volumen de ventas, presentando un quebranto por 3°año consecutivo: -0.15% s/ventas en 2019, -4% s/ventas en 2020 y -24% s/ventas en el periodo analizado. Su situación Financiera se presentó adecuada, con un buen nivel Liquidez Corriente (cayó de 2.16 a 1.54) y un satisfactorio Capital de Trabajo (33% s/activo). Patrimonialmente la situación también se observó debilitada a partir de la caída de su nivel PN, con una Solvencia que cayó marcadamente de 1.63 de 0.65, un Endeudamiento en franco aumento (aumentó de 0.88 a 1.55) y una débil conformación de su PN a partir de Resultados Negativos Acumulados. Las Ventas post balance (9 meses) proyectan un muy fuerte aumento del 88% interanual.
Ante lo dicho, se trata de una empresa que viene acumulando perdidas, y que estas están impactando en su cuadro Patrimonial. Sugerimos operar con mucha cautela ante el panorama económico y patrimonial observado. Recomendamos repetir el análisis con el nuevo EECC para poder constatar el impacto del fuerte aumento de ventas en los números de la empresa.

LÍMITE DE COMPRA (30% sobre ventas)	VENTAS BALANCE	VENTAS POST-BALANCE
Ventas	**MXN 21 389 600**	**MXN 30 276 755**
Límite de compra	**MXN 6 416 880**	**MXN 9 083 027**

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / STATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 8
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 8
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Constancia de inscripción Fiscal 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 10
2.7.3 Directivos 10
2.8 ACTIVOS 10
2.8.1 Inmuebles 10
2.8.2 Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
OTRAS PUBLICACIONES 11
2.10 CERTIFICACIONES 14
2.10.1 Certificaciones de Calidad 14
2.10.2 Distinciones Obtenidas 16
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 16
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 16
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 17

3- SITUACIÓN COMERCIAL 18

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 18
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 22
3.3 VENTAS A EMSEP S.A. DE C.V. 22
3.4 COMPRAS ANUALES 22
3.5 PROVEEDORES 22
3.6 CLIENTES 22
3.7 SEGUROS CONTRATADOS 23

4- COMERCIO EXTERIOR 24

4.1 IMPORTACIONES 24
4.2 EXPORTACIONES POR PAÍS 24

5- SITUACIÓN BANCARIA 25

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 25

5.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 25

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 26

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 26
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 26
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 26
6.3.1 Embargos 26
6.3.2 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 26

7- INTEGRIDAD 27

7.1 INTEGRIDAD 27
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 27

8- ESTADOS CONTABLES 29

8.1 DATOS CONTABLES 29
8.2 ANÁLISIS VERTICAL 35
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL 36
8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD 37
8.5 ANÁLISIS FINANCIERO 38
8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS 39
8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 40
8.8 SCORE DE BALANCE 41

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / STATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERÍA S.A. DE C.V.
Tax ID	CPI992705J81
Identificador Global	MX00326595
Tipo de Empresa	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio	CAMINO REAL DE CALACOAYA 63
Estado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
Código Postal	52990
País	MEXICO
Teléfonos	5553627431
Actividad	SERVICIOS DE AUDITORÍAS, INSPECCIONES, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, DIAGNOSTICO Y CONSULTORIA.
Fecha de Inicio Actividad	27/05/1999
E-mail	roberto.villeda@calpro.com.mx
Contacto	ROBERTO VILLEDA SUAREZ - DIRECTOR GENERAL – 5529553505 - roberto.villeda@calpro.com.mx
Empleados	15 (Fuente: Empresa)
Patrimonio neto al 2021	MXN 7 499 258



Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza
Notaria Pública No. 12 del Distrito de Tlalnepantla
Naucalpan, México

01041

I

- - - - ESCRITURA TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS. - - -

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

En CALPRO hacen equipo con sus clientes brindado soluciones integrales que les permitan capitalizar su inversión en negocios rentables y para ello ponen a disposición cuatro líneas de negocios:

Para brindar servicios de Auditorías, Inspecciones, Evaluación De La Conformidad, Diagnóstico y Consultoría, respecto a las Regulaciones en Materia de Medición (competencias técnicas, estándares, procedimientos, sistemas de medición y programas informáticos), para la Medición de Volumen y la determinación de la Calidad de los Hidrocarburos, con la finalidad de brindar confianza en las transacciones comerciales por medio de un ente independiente e imparcial entre operadores petroleros, transportadores, almacenadores, distribuidores, vendedores y gobierno.

Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Constancia de inscripción Fiscal



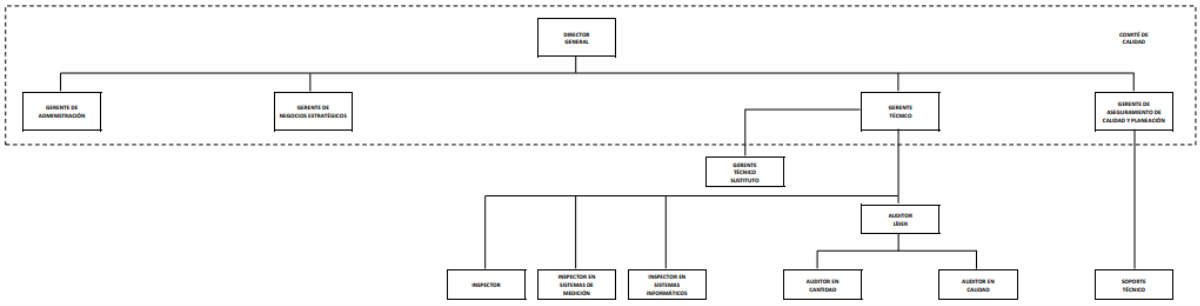
Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

ORGANIGRAMA DE CALPRO (UI)



PERSONAL SUSTITUTO DE RESPONSABLES EJECUTIVOS CLAVE	
RESPONSABLE	**SUSTITUTO**
DIRECTOR GENERAL	GERENTE DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y PLANEACIÓN
GERENTE DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y PLANEACIÓN	GERENTE TÉCNICO
GERENTE TÉCNICO	GERENTE TÉCNICO SUSTITUTO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR GENERAL
GERENTE DE NEGOCIOS ESTRATÉGICOS	DIRECTORA GENERAL
PERSONAL SUSTITUTO DE REPRESENTANTE AUTORIZADO ANTE EMA	
REPRESENTANTE AUTORIZADO	DIRECTOR GENERAL

Fuente: Empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
MARGARITA LETICIA SUÁREZ ZERTUCHE	México	SUZM5002010P2	34.00
ROBERTO VILLEDA SUÁREZ	México	VISR7404073V1	33.00
LUIS CARLOS VILLEDA SUÁREZ	México	VISL7110089Y7	33.00

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No declaró.

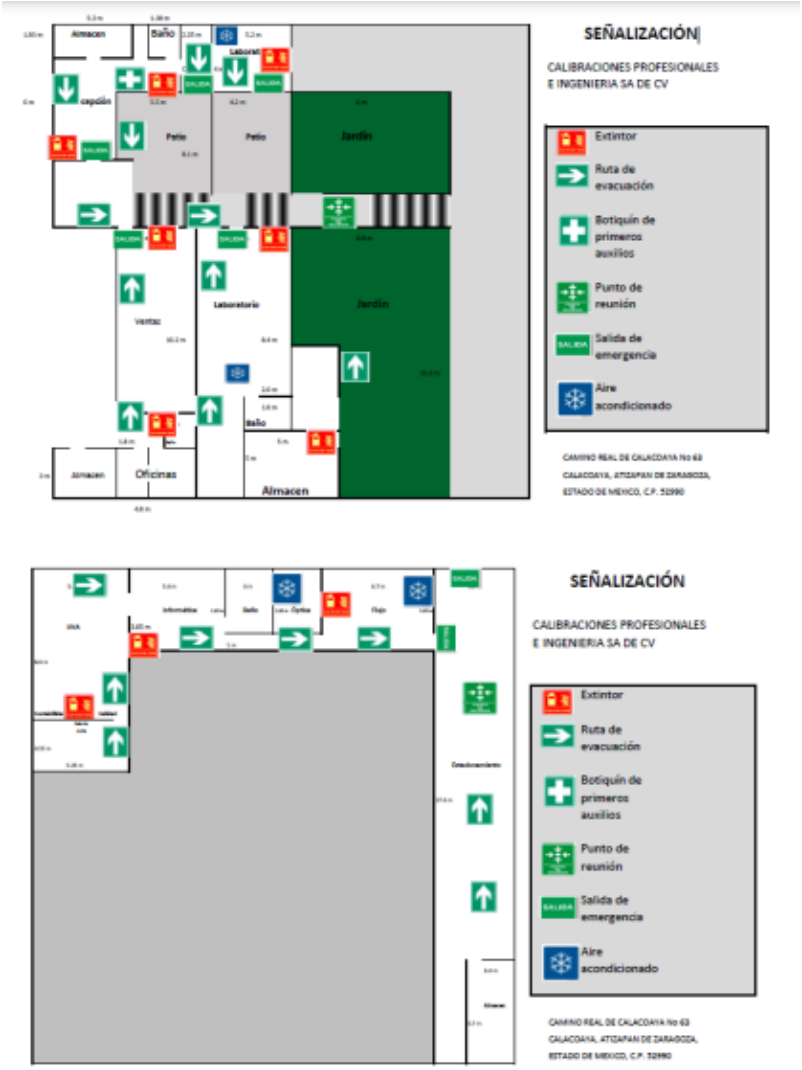
2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
MARGARITA LETICIA SUÁREZ ZERTUCHE	México	SUZM5002010P2	Directora Administrativa
ROBERTO VILLEDA SUÁREZ	México	VISR7404073V1	Director General
LUIS CARLOS VILLEDA SUÁREZ	México	VISL7110089Y7	Gerente Comercial

Fuente: Empresa.

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles



Se adjunta documentación (Pág. 1 de 33)

Fuente: Empresa.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

No se detectó información.

OTRAS PUBLICACIONES

Aprueba CNH a organismos como auditores de medición de hidrocarburos
Fuente: www.priegobrito.com Fecha: 26/11/2020

El Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a UVX, S.A.P.I. de C.V.; CIATEQ, A.C.; Instituto Mexicano del Petróleo, y **Calibraciones Profesionales e Ingeniería, S.A. de C.V.,** como Unidades de Verificación (UV) para desempeñarse como auditores de medición de hidrocarburos.
Las Unidades de Verificación, son personas físicas o morales, que realizan actos de verificación, con la confianza de que los servicios que presta son conducidos con competencia técnica, imparcialidad y confidencialidad. Su utilidad y alcance radica en el ejercicio de Auditorías en Medición de Hidrocarburos, líquidos y/o gaseosos, para la conformidad de las acciones de supervisión sujetas a los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos (LTMMH) emitidos por la CNH y a la normativa aplicable.
Con base en los LTMMH y la normatividad aplicable, la CNH encargó a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), llevar a cabo el proceso de acreditación de los solicitantes como Auditores, bajo la modalidad de Unidades de Verificación, con fundamento en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Cabe señalar que la EMA es actualmente la única entidad de acreditación avalada por el Gobierno Federal Mexicano para reconocer la competencia técnica y confiabilidad de las UV.
Las cuatro entidades fueron aprobadas como Unidades de Verificación en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Quinto Transitorio de los Lineamientos y del Análisis de las bases establecidas en el artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
La aprobación que emite la CNH a los Auditores para llevar a cabo una auditoria a terceros, se lleva a cabo tomando en consideración la Acreditación emitida por la EMA.

COMISIÓN DE ENERGÍA RECONOCE POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA ENERGÉTICA
Fuente: www.diputadosmorena.org.mx Fecha: 11/09/2019

· Comisión Nacional de Hidrocarburos presenta informe de autorización de perforación de pozos
El diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, y la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante, expresaron su reconocimiento a la política pública que ha venido desarrollando el Gobierno Federal en materia de energética, especialmente en el tema de gasoductos.
En este sentido, Rodríguez González consideró necesario reconocer la negociación y los buenos frutos que rindió el diálogo para la solución entre el Gobierno Federal y las empresas de gasoductos, ya que se resolvió con un "ganar-ganar".
"La fórmula fue ganar-ganar. Ganar para el Estado mexicano y ganar para la Iniciativa Privada. Esta fórmula va a permitir que se tenga un futuro promisorio en ese aspecto y en todo el sector energético", declaró Rodríguez González.
Por su parte, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río en su función como integrante de la Comisión, cuestionó el proceso de auditoría y medición de la Comisión Reguladora de Energía en el marco de la presentación del informe de autorización de perforación de pozos y de las Auditorías de Sistemas de Medición de Hidrocarburos para la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Ante esto, **Roberto Villeda Suárez**, director general de Calpro, explicó que las auditorías y mediciones se están regulado y se hacen revisiones, pero no hay auditorías.
"Estamos pensando en que hagan auditorías en los puntos de medición que es donde hay transferencia de custodia con el producto acondicionado. Las empresas auditoras manejan regulaciones que deben ser mejoradas, en algunos casos, y son pocas las empresas auditoras que pueden ser fortalecidas", señaló Villeda Suárez.
En la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía, también se presentó el informe del trimestre abril-junio de 2019 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción.
Alma América Porres Luna, titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, comentó que es atribución principal de la Comisión tener información técnica de actividades de exploración y extracción en México.
Explicó que la única manera de llegar directo a la parte de la formación donde se halla el hidrocarburo es por medio de la perforación de los pozos, por lo tanto, es de lo más importantes de actividades en la parte de exploración y extracción de hidrocarburos y es una de las actividades que atrae mayor inversión y del desarrollo tecnológico en el sector.
Sobre el marco normativo, consideró que México tiene uno de los mejores, sin embargo, "se tienen que regular normas a nivel internacional, mejores prácticas a nivel del pozo"

Expuso que los pozos están distribuidos en diferentes partes del país. “El 50 por ciento de esos pozos perforados a nivel de exploración se encuentran en aguas someras, el 27 por ciento en aguas profundas y el 24 por ciento en tierra, en estos se ha venido haciendo la exploración en México en los últimos años”, declaró.

En mesa de diálogo, expertos opinan sobre la iniciativa del Ejecutivo que reforma la Ley de Hidrocarburos
Fuente: www.comunicacionnoticias.diputados.gob.mx Fecha: 06/04/2021

En mesa de diálogo, expertos opinan sobre la iniciativa del Ejecutivo que reforma la Ley de Hidrocarburos
• Las y los expositores independientes fueron propuestos por los grupos parlamentarios
• Sus aportaciones serán importantes en la dictaminación
En la Mesa de Diálogo “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, propuesta por el Ejecutivo Federal”, expertos independientes propuestos por los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PVEM y PRD externaron sus puntos de vista sobre el documento que la Cámara de Diputados recibió el pasado 26 de marzo.
Comprender alcances de la iniciativa del Ejecutivo
El presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González, mencionó que las aportaciones en la Mesa de Diálogo serán importantes en el análisis y, en su momento, dictaminación de la iniciativa.
Preguntó cómo ha afectado el huachicol a la importación de combustible en Nuevo León. Solicitó opinión respecto a los marcadores de combustible y los actuales sistemas de medición de hidrocarburos y petrolíferos.
El coordinador del Grupo de Trabajo de Hidrocarburos de la Comisión de Energía, diputado Carlos Enrique Martínez Aké (Morena), señaló que las experiencias y aportaciones de las y los participantes ayudarán a comprender de mejor manera los alcances de la iniciativa del Ejecutivo.
Diputadas y diputados exponen inquietudes a ponentes
Ana Lilia Guillén Quiroz, diputada de Morena, cuestionó de qué manera la iniciativa beneficiaría directamente a los consumidores.
El grupo parlamentario de Morena inquirió sobre el cambio de negativa ficta, las reformas que se proponen para recuperar la soberanía y seguridad energética, cómo se puede hacer para aumentar la capacidad de almacenamiento, qué es lo que aporta la iniciativa a la medición de petrolíferos y cuál es el impacto que tiene en relación con los empresarios que venden combustible.
La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN) preguntó si la iniciativa desplaza al sector privado integrado a las actividades petrolíferas, si desde el punto de vista jurídico tiene elementos de inconstitucionalidad y qué opciones le ofrecerá a los pequeños gasolineros, al no existir permisos por parte de las autoridades. Pidió conocer si la reforma va a provocar disminución de la inversión nacional y extranjera en la materia.
Cuestionó si se considera que la negativa ficta transgrede en forma directa los derechos fundamentales de seguridad jurídica y el debido proceso establecidos en la Constitución. Solicitó explicar si la iniciativa cuenta con elementos claros y suficientes para que se cumpla con la capacidad de almacenamiento y de no ser así cuáles serían los criterios necesarios.
La diputada Soraya Pérez Munguía (PRI) preguntó cómo ayudará este cambio a combatir el robo de combustible o el tráfico ilegal. “Si ya hay sanciones establecidas, ¿no es más fácil cumplir la ley?” Consideró que más que ayudar a evitar el robo, evita la atracción de inversionistas en el sector. Cuestionó qué se puede adicionar para mejorar las condiciones de Pemex ante la falta de presupuesto y qué hacer con los funcionarios involucrados en el robo de combustible.
Pidió conocer cuál será la certeza jurídica sobre las inversiones en almacenamiento, transporte y expendio al público de hidrocarburos y petrolíferos, y si la ley propuesta está alineada con lo firmado dentro del T-MEC en lo que se refiere a la expropiación. Cuestionó si se debe adicionar una parte que indique la función de cada agencia o comisión y la pertinencia de hacer autónoma a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que pueda ejercer su función de origen. Preguntó si la iniciativa busca acrecentar el poder de mercado de las empresas estatales en el sector energético anulando la apertura a los particulares.
El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) subrayó que la instancia legislativa tendrá que citar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para conocer su opinión sobre la iniciativa. Además, pidió detallar cómo ésta afecta las actividades de extracción de petróleo y gas natural; cómo corregir la inconstitucionalidad de los cambios a la Ley de Hidrocarburos.
Dijo que si Pemex sólo produce un tercio del gas natural que consume México, cómo la iniciativa ayuda a incrementar la producción. Cuestionó si la reforma afecta el cumplimiento de tratados internacionales de los cuales México forma parte y si permitirá que Pemex aumente la producción de gas natural, capacidad de almacenamiento de petrolíferos y refinados
También del PRI, el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado preguntó si la iniciativa, en caso de aprobarse, tendrá el mismo destino en tribunales que la pasada iniciativa preferente interpuesta por el Ejecutivo Federal.
El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (MC) señaló que la propuesta del Ejecutivo no especifica mecanismos de combate al huachicol, ni al contrabando, además en los últimos años se han aprobado reformas para castigar con penas más altas el robo y tráfico de hidrocarburos. Preguntó: ¿no sería mejor combatir la corrupción al interior del Ejecutivo Federal, incluidas las empresas productivas del Estado?
A su vez, el grupo parlamentario de Encuentro Social quiso saber cuál fue el papel de la medición en los gobiernos anteriores, y cuáles son las principales causas que impiden que se establezca una política de medición en el sector energético.
Del PVEM, la diputada Zulma Espinoza Mata expresó su interés por conocer cuáles son los principales beneficios de la propuesta y, en dado caso, cómo podría mejorarse la iniciativa.
La diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo (PRD) externó su preocupación sobre las modificaciones que se sugieren para que, derivado de la propuesta de reforma, la CRE y la CNH puedan mejorar su operación.
La propuesta de reforma es necesaria y urgente
Nicolás Domínguez Vergara, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, propuesto por Morena, afirmó que “la reforma es necesaria y urgente, aun cuando es solamente una actualización y armonización con relación a los permisos y no un cambio de paradigma en el sector energético”. Subrayó que la iniciativa es precisa y tiene propósitos claros, dirigidos, definidos, alcanzables y medibles.

Detalló que se restringe el acceso a la energía debido a la corrupción y robo de combustible, y consideró que debe fortalecerse a las empresas productivas del Estado como garantes de la seguridad, asegurar el suministro de hidrocarburos y petrolíferos, buscar disminuir el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos y combatir la corrupción.
Comentó que lo que se propone es que realmente se analice cada uno de los permisos. Indicó que "uno podría pensar que va a ser una amenaza para los inversionistas porque se van a revisar los contratos, pero no deben tener miedo". Estimó que sí se puede mejorar esta ley, "pero sería más dura".
Evitar la discrecionalidad y dar fortaleza al nuevo marco jurídico
César Humberto Cadena Cadena, presidente de Clúster Energético de Nuevo León, propuesto por el PAN, refirió que respecto al artículo 57 "sienten temor" de que algunos artículos de expropiación o requisa queden discrecionales. En cuanto al artículo 53 dijo que si la decisión es la "negativa ficta", están a favor.
Sugirió que en el artículo 59 Bis se establezca que las resoluciones las realice una autoridad jurisdiccional, es decir, con facultades para juzgar, como un juez de distrito o magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para evitar la discrecionalidad y darle fortaleza al nuevo marco jurídico; en el artículo Cuarto Transitorio propuso fijar un plazo de 30 días para la revocación de los permisos que incumplan con el requisito de almacenamiento.
En una de sus respuestas, refirió que se arriesga confiando en que es un país de leyes. Recurrir al extranjero para que rija nuestras leyes no es el camino correcto; "debemos esperar la justicia en nuestras propias leyes". Agregó que en Nuevo León el contrabando empezó por ferrocarril y afectó al grado de que había días en que Pemex casi no vendía. Consideró que la ley pondrá orden respecto a que se necesita construir infraestructura.
La propuesta tiene problemas constitucionales
Rosanety Barrios Beltrán, analista independiente de temas energéticos y propuesta por el PRI, señaló que la revocación de permisos ya es una facultad que existe por parte de la autoridad; no obstante, precisó que para incidir de mejor manera en el combate al robo de combustible y la evasión fiscal se debe investigar quién le vende a quién y cómo.
Conjuntamente, buscar un acuerdo de colaboración entre las autoridades que investigan estos delitos y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), ya que ésta se encarga de vigilar que las instalaciones operen eficazmente y posteriormente reporta a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que revoque los permisos.
También propuesto por el PRI, Raúl Pérez Johnston, miembro del Colegio de Abogados de México, dijo que los objetivos de la iniciativa son loables, ya que nadie puede estar en contra del combate al robo de combustibles ni al fraude a la ley en términos generales por parte de empresas que no cumplan al momento de obtener permisos o que los hayan obtenido sin cumplir con los requisitos, pero la forma en que se está planteando en la iniciativa, sobre la manera de atenderlos, presenta toda una serie de problemas constitucionales
Señaló que los cambios que se prevén a los artículos 51, 53, 57 y 59 bis, así como los transitorios cuarto y sexto, podrían generar nuevas interpretaciones que introducen nuevas causas para poder considerar conceptos que estaban en el pasado como seguridad nacional, energética, seguridad en cuanto a la economía nacional, que pudiera darle una mayor amplitud y margen de aplicación a estas disposiciones.
Al dar respuesta, Barrios Beltrán indicó que, aunque la propuesta del Ejecutivo cumple con el procedimiento legal necesario para combatir el robo de combustible, como está redactada se omite la certeza jurídica a los particulares, lo cual puede repercutir en la inversión al sector. Agregó que los marcadores de combustible son una práctica que se ha utilizado en otros países, pero no ha dado resultados favorables y tiene costos elevados.
En tanto, Raúl Pérez Johnston dijo que se debe trabajar la parte de la implementación administrativa en el ámbito de cada una de las autoridades que ejerzan efectivamente sus facultades en cuanto a la revocación de permisos y el control y vigilancia de todas estas actividades. También establecer candados, sobre todo en el artículo 59 Bis, para vincularlo a causas de utilidad pública y establecidas en la ley de expropiación.
La propuesta es limitada, aunque habla de soberanía energética
Silvia Ramos Luna, ingeniera de Inspección Técnica en Petróleos Mexicanos (Pemex), expresó que la iniciativa únicamente modifica de manera parcial y elemental seis artículos de la Ley de Hidrocarburos. "Me da gusto que no hay objeción para reformar el artículo 56 para que se revoquen los permisos otorgados cuando se compruebe que los hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos hayan sido adquiridos por contrabando; estamos de acuerdo en que no haya huachicol".
La ponente, propuesta por el PT, aclaró que no se modifica el Título Segundo de la Ley de Hidrocarburos relativo a la exploración, por lo que "las rondas que entregaron nuestro petróleo siguen vigentes". Añadió que la iniciativa sólo se limita a los permisos y deja sin modificar las reservas petroleras. La propuesta es limitada, aunque "hay que reconocer que por fin se vuelve a hablar de soberanía y seguridad energética; esperamos pronto discutir una reforma constitucional que nos regrese el patrimonio de todos los mexicanos: nuestro petróleo".
Al responder a los cuestionamientos de diputadas y diputados, expuso que para aumentar el almacenamiento se deben aprovechar las 870 hectáreas de la Refinería Bicentenario. Para la soberanía energética, propuso regresar los artículos 25, 27 y 28 a como estaban antes de aprobarse la Reforma Energética, la cual violó la Constitución; "estamos por su abrogación". Además, llamó a sancionar a los funcionarios involucrados en el robo de combustible con todo el rigor de la ley.
Existen coincidencias, pero se deben realizar modificaciones
La ponente propuesta por MC, Abril Moreno, socia-directora de Perceptia21 Energía, precisó que coincide con varias de las intenciones que tiene la reforma como combatir la corrupción, el robo de combustibles, el desabasto de gasolinas, que se sancione a las empresas que todavía no han cumplido con la acreditación de la infraestructura para almacenamiento, sancionar a los expendedores que despachan combustible incompleto y el contrabando de combustible.
Planteó algunas propuestas de modificación al artículo 59 Bis. En principio, ajustar la iniciativa al marco constitucional. En cuanto a las facultades de la competencia de la autoridad, dijo, el Consejo de Seguridad debe atender la seguridad, Sener la seguridad energética y la SHCP la seguridad económica. Otra propuesta, indicó, es que los motivos o razones de la suspensión temporal o definitiva del permiso queden bien sustentadas, fundamentadas y justificadas.
Al dar respuesta, Abril Moreno estimó que se debe hacer un análisis profundo al interior de Pemex sobre si existe gente vinculada al huachicol y que se aplique la ley. Consideró que la propuesta sí provocaría una disminución en la inversión nacional; "vamos a tener una pérdida y esto va a implicar no solamente en materia económica, sino en empleos, y vamos a tener fuertes repercusiones".
Que el SAT autorice proveedores de servicios de verificación

Al plantear la propuesta de Encuentro Social, **Roberto Villeda Suárez**, socio fundador de CalPro, empresa distribuidora de instrumentos de medición y control de temperatura, presión y vapor, propuso que el SAT autorice "proveedores de servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos".
Planteó adicionar artículos transitorios con el fin de eliminar de los Acuerdos A/008/2019 y A/009/2019 donde se exime a los permisionarios entregar a la CRE Certificado de Cumplimento por Empresas Especializadas; emitir la NOM que sustituya a las DACG RES/776/2015 y RES/811/2015 en un lapso no mayor a tres meses; que la NOM-14-CRE-2016 sólo sea evaluada por Unidades de Inspección acreditadas en su alcance respectivo; asimismo, que las competencias del personal verificador, tanto en cantidad como en calidad, sólo sean evaluadas por el Centro Nacional de Meteorología.
Al responder, Roberto Villeda dijo que al hacer auditorías y encontrar permisionarios, los Certificados de Cumplimiento o de falta de cumplimiento podrían ayudar a evitar actividades delictivas. Mencionó que en el gobierno anterior se crearon muchas regulaciones que no fueron aplicadas. Respecto a que si la negativa ficta transgrede la seguridad jurídica y sobre el tema de competencia, dijo que su intervención es sobre temas de medición de hidrocarburos, por lo que la respuesta se la deja a abogados.
Impulsar la capacidad de almacenamiento de combustibles
El ponente propuesto por el PVEM, Arturo Carranza Guereca, analista del sector energético, mencionó que ante alta dependencia de las importaciones de energéticos y un sistema frágil es necesario impulsar la capacidad de almacenamiento de combustibles en el país.
Añadió que para garantizar la seguridad energética es fundamental que Pemex y el sector privado participen de forma conjunta, además se tendrá que especificar de forma transparente y clara que todos los participantes del mercado estén en condiciones parejas.
Al dar respuesta a las y los diputados, el analista comentó que la propuesta acierta al elevar a rango de ley la obligación de contar con capacidad de almacenamiento, pues evita problemas causados por la falta de combustibles; no obstante, reiteró que es preciso que se evite la sobrerregulación.
Necesario, que México cuente con los recursos energéticos
Oscar López Velarde, abogado de la Universidad Iberoamericana, propuesto por el PRD, dijo que las discusiones en torno a cualquier reforma relacionada con el sector de hidrocarburos parten del hecho de que los mexicanos tienen visiones distintas sobre el tema. "Yo no creo que nadie busque garantizar la seguridad energética de los mexicanos ya que queremos que México cuente con los recursos energéticos que requiere su población y la economía, y para que la industria tenga los insumos necesarios y a precios competitivos para que prospere".
Comentó que la reforma a la Ley de Hidrocarburos prevé la obligación de que los permisionarios cumplan con la capacidad de almacenamiento que establezca la Secretaría de Energía, lo cual va en línea con la búsqueda de la seguridad energética; sin embargo, pierde de vista que ese cambio en esencia es meramente aclaratorio pues de la ley vigente ya se infiere dicha obligación.
Al dar respuesta, López Velarde señaló que la razón por la que se está previendo este artículo 59 Bis para suspender permisos es para que las empresas del Estado tengan un rol más activo. También, que la iniciativa tiene cosas buenas que en la medida en que se implementen y se ejecuten correctamente pueden traer eficiencia al mercado mexicano.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

N°	Certificado	Expedido por	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
1	ISO 17020	EMA	18/08/2022	18/08/2023



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA

A

CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

CAMINO REAL DE CALACOAYA, NO. EXT. 63, CALACOAYA, C.P. 52990, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO.

Como Unidad de Inspeccion Tipo A

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17020-IMNC-2014 ISO/IEC 17020:2012. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección), para las actividades de inspección en materia de:

Control Volumétrico de Hidrocarburos y Petrolíferos con base en los Anexos 30 y 31 de la Miscelánea Fiscal publicada el 27 de diciembre de 2021- actualizada el 9 de marzo de 2022*

Acreditación No: UICV-002
Vigente a partir del: 2022/08/18
Tramite: Extensión de la Acreditación
Referencia: 22UI2147

María Isabel López Martínez
Directora General

ilac-MRA

entidad mexicana de acreditación, a.c.

acreditación

Fuente: Empresa.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	11	2	2	**15**

IMSS

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Período de Proceso: Agosto-2022 **Fecha de Proceso:** 05/sep./2022

Registro Patronal:	C22-33764-10-1 **RFC:** CPI-990527-J81	**Area Geográfica:**	A (Homologada a partir del 01/10/2015)
Nombre o Razón Social:	CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERIA	**Delegación IMSS:**	EDO. MEXICO ORIENTE 15
Actividad:	SERVICIOS PROFESIONALES CIENT Y TECNICOS	**SubDelegación IMSS:**	TLANEPANTLA 06
Domicilio:	CAMINO REAL DE CALACOAYA 63 COL CALACOAYA	**Pob., Mun. / Alcaldía:**	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
Código Postal:	52990 **Entidad:** ESTADO DE MEXICO	**Prima de R.T.**	0.50000% V 3.6.2

No. de Seguridad Social / Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal
							Enfermedades y Maternidad											SUMAS		
92-09-91-1975-9							**CALLEJAS REYES ALEJANDRO**						**CARA910621HMCLYL02**				**CALPRO**			
		31	766.48	0	0	0	608.50	162.94	59.25	166.33	59.40	249.49	89.10	118.80	415.82	148.51	237.61	1,959.49	356.26	2,315.75
90-02-95-0006-4							**CARDENAS VAZQUEZ LUIS AARON**						**CAVL950706HMCRZS02**				**CALPRO**			
		31	261.65	0	0	0	608.50	0.00	0.00	56.78	20.28	85.17	30.42	40.56	141.95	50.69	81.11	1,014.07	101.39	1,115.46
92-11-93-9735-1							**DIMAS MARTINEZ DANIEL ANTONIO**						**DIMD930916HMCMRN02**				**CALPRO**			
Alta	01/08/2022	15	341.44	0	0	0	294.43	8.71	3.17	35.85	12.80	53.78	19.21	25.61	89.63	32.01	51.22	559.23	67.19	626.42
Baja	15/08/2022																			
39-08-85-0807-0							**ESTAÑOL ARIZA MARCO ANGEL**						**EAAM850125HDFSRR07**				**CALPRO**			
		31	383.23	0	0	0	608.50	32.25	11.73	83.16	29.70	124.74	44.55	59.40	207.90	74.25	118.80	1,234.75	160.23	1,394.98
90-95-76-1109-9							**GARCIA ABURTO IVAN**						**GAAI760208HDFRBV05**				**CALPRO**			
		31	348.86	0	0	0	608.50	20.53	7.46	75.70	27.04	113.55	40.55	54.07	189.26	67.59	108.15	1,169.76	142.64	1,312.40
07-94-75-1262-5							**MARTINEZ GUERRERO BRENDA ROCIO**						**MAGB750130MDFRRR06**				**CALPRO**			
		31	502.95	0	0	0	608.50	73.07	26.57	109.14	38.98	163.71	58.47	77.96	272.85	97.45	155.91	1,461.14	221.47	1,682.61
92-09-88-2467-2							**MONDRAGON GOMEZ IVAN DAVID**						**MOGI880611HDFNMV06**				**CALPRO**			
Alta	01/08/2022	31	341.44	0	0	0	608.50	18.00	6.54	74.09	26.46	111.14	39.69	52.92	185.23	66.15	105.85	1,155.73	138.84	1,294.57
51-92-73-5493-9							**NAJERA MARTELL CESAR GUILLERMO**						**NAMC730805HASJRS00**				**CALPRO**			
		31	209.32	0	0	0	608.50	0.00	0.00	45.42	16.22	68.13	24.33	32.44	113.56	40.56	64.89	932.94	81.11	1,014.05
92-96-76-2372-6							**PONCE MORALES MIGUEL ANGEL**						**POMM760427HDFNRG00**				**CALPRO**			
		31	380.58	0	0	0	608.50	31.34	11.40	82.59	29.49	123.88	44.24	58.99	206.46	73.74	117.98	1,229.74	158.87	1,388.61
90-87-71-1269-9							**RODRIGUEZ MONROY JESUS**						**ROMJ710222HMCDNS07**				**CALPRO**			
		31	315.98	0	0	0	608.50	9.32	3.39	68.57	24.49	102.85	36.73	48.98	171.42	61.22	97.95	1,107.59	125.83	1,233.42
92-89-72-1334-1							**ROSAS ALCANTARA ISRAEL**						**ROAI720820HMCSLS01**				**CALPRO**			
		31	279.10	0	0	0	608.50	0.00	0.00	60.56	21.63	90.85	32.45	43.26	151.41	54.08	86.52	1,041.10	108.16	1,149.26
92-98-79-4074-6							**SALAZAR ESCORZA JOAQUIN**						**SAEJ790625HMCLSQ09**				**CALPRO**			
		31	502.95	0	0	0	608.50	73.07	26.57	109.14	38.98	163.71	58.47	77.96	272.85	97.45	155.91	1,461.14	221.47	1,682.61
92-13-95-2063-6							**SAMPEDRO RAMIREZ CARLOS ALBERTO**						**SARC950415HMCMMR06**				**CALPRO**			
		31	279.10	0	0	0	608.50	0.00	0.00	60.56	21.63	90.85	32.45	43.26	151.41	54.08	86.52	1,041.10	108.16	1,149.26

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Período de Proceso: Agosto-2022 **Fecha de Proceso:** 05/sep./2022

Registro Patronal:	C22-33764-10-1 **RFC:** CPI-990527-J81	**Area Geográfica:**	A (Homologada a partir del 01/10/2015)
Nombre o Razón Social:	CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERIA	**Delegación IMSS:**	EDO. MEXICO ORIENTE 15
Actividad:	SERVICIOS PROFESIONALES CIENT Y TECNICOS	**SubDelegación IMSS:**	TLANEPANTLA 06
Domicilio:	CAMINO REAL DE CALACOAYA 63 COL CALACOAYA	**Pob., Mun. / Alcaldía:**	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
Código Postal:	52990 **Entidad:** ESTADO DE MEXICO	**Prima de R.T.**	0.50000% V 3.6.2

No. de Seguridad Social	NOMBRE	RFC/CURP	CLAVE DE UBICACIÓN
92-90-71-9079-4	VILLEDA SUAREZ LUIS CARLOS	VISL711008HDFLRS03	CALPRO
92-91-74-8415-3	VILLEDA SUAREZ ROBERTO	VISR740407HMCLRB00	CALPRO

Enfermedades y Maternidad

Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr	G.P.S.	SUMAS Patronal	SUMAS Obrera	SUMAS SubTotal
92-90-71-9079-4		31	515.66	0	0	0	608.50	77.41	28.15	111.90	39.96	167.85	59.95	79.93	279.75	99.91	159.85	1,485.19	227.97	1,713.16
92-91-74-8415-3		31	515.66	0	0	0	608.50	77.41	28.15	111.90	39.96	167.85	59.95	79.93	279.75	99.91	159.85	1,485.19	227.97	1,713.16
		449					8,813.43		212.38		447.02		670.56		3,129.25		1,788.12		2,447.56	
								584.05		1,251.69		1,877.55		894.07		1,117.60		18,338.16		20,785.72

Total de Días cotizados para el calculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo: 449

Total de Cotizantes: 15

Total a pagar: **20,785.72**

Art. 33	Trabajadores con Articulo 33
P/IV	Trabajadores Pensionados en I.V.
P/CV	Trabajadores Pensionados en C.V.
S/R	Trabajadores con Semana Reducida
J/R	Trabajadores con Jornada Reducida
E/C	Trabajadores Eventuales del Campo
SDI	Salario Diario Integrado
INC	Incapacidades
AUS	Ausentismos

Para el cálculo del seguro de I.V. se utilizará el tope salarial establecido en la Ley del Seguro Social.

C. F.	Cuota Fija
EXC. PAT.	Excedente Patronal
EXC. OBR.	Excedente Obrera
P.D. PAT	Prestaciones en Dinero Patronal
P.D. OBR	Prestaciones en Dinero Obrera
G.M.P. PAT.	Gastos Médicos Pensionados Patronal
G.M.P. OBR.	Gastos Médicos Pensionados Obrera
R.T.	Riesgos de Trabajo
I.V. PAT	Invalidez y Vida Patronal
I.V. OBR.	Invalidez y Vida Obrera
G.P.S.	Guarderías y Prestaciones Sociales

S.M.G.D.F.: 172.87 01/01/2022

U. M. A.: 96.22 01/02/2022

Fuente: Empresa.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2021	-	-	-	**0**

Fuente: Empresa.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

¿QUÉ VENDEMOS?

Entregamos servicios con valor agregado proporcionando mejoras en:

SEGURIDAD: nos preocupamos por la seguridad del personal y del patrimonio del cliente.

CONFIANZA: garantizamos que nuestro servicio cumple los requisitos y expectativas de nuestros clientes.

AHORRO: optimizamos recursos mejorando los costos de producción.

VALOR: capitalizamos la inversión en negocios rentables para nuestros clientes.

COMPROMISO: obligación contraída con el cliente, para el cumplimiento de las regulaciones.

HONESTIDAD Y LEALTAD: actuar con justicia y verdad en las actividades del cliente.




UNIDAD DE INSPECCIÓN
Acreditación No.: HC-001
Vigente a partir del: 2017-10-05
MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS
Auditorías de Medición de Hidrocarburos con base en los Lineamientos Técnicos de Medición de Hidrocarburos de la CNH
Gestión y Gerencia
Normas y Estándares
Sistemas de Medición
Personal
CNH


EMPRESA ESPECIALIZADA
Aprobaciones No.: RES/1040/2016 / RES/2417/2017
Vigentes a partir del: 2016-09-28 / 2017-10-27
MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS
Verificación para la Actividad de Transporte por Ducto y Almacenamiento con base en las DACG 776 y 811 de la CRE
Sistemas de Medición
Competencias del Personal
Sistema de Gestión
CRE

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICOS



Los siguientes servicios se brindan a través de **Alianzas Estratégicas** con otras organizaciones, con el propósito de otorgar una **Solución Integral** a las necesidades del mercado en materia de medición.

- Calibración de equipos de medición por medio de laboratorio acreditado.

- Evaluación metrológica a sistemas de medición con base en normatividad nacional e internacional.

- Puesta a punto de los sistemas de medición y/o programas informáticos de acuerdo a regulaciones actuales.

- Desarrollo y/o asesoría respecto a gráficos de control, cálculos para la estimación de la incertidumbre de la medición y confirmación metrológica.

Para atender sus necesidades en **Sistemas de Gestión de las Mediciones**, con el objetivo de brindar cumplimiento a los requerimientos legales, la confianza en la cantidad y calidad de sus mediciones, evitando así sanciones por incumplimientos con las autoridades, lo anterior a través de una gestión oportuna de la medición con base en lo siguiente:

- Política de gestión integrada.
- Organización.
- Planificación.
- Sistema de gestión integral.
- Capacitación y cualificación.
- Documentación del sistema y control.
- Implantación.
- Evaluación y control del sistema integrado.
- Mejora del sistema.
- Comunicación.



CAPACITACIÓN

Actualmente impartimos los siguientes cursos:

- Introducción a la Metrología
- Metrología de Flujo
- Metrología de Densidad
- Metrología de Temperatura
- Metrología de Presión
- Estimación de Incertidumbre de la Medición
- Confirmación Metrológica
- Incosistencias en el Control Volumétrico
- Diseño y Desarrollo de Cartas de Control
- Sistema de Gestión de las Mediciones
- Cumplimiento Regulatorio Aplicado
- Formación de Auditores Internos
- Resolución de No Conformidades
- Estimación de Incertidumbre de la Medición
- Administración de Riesgos en la Medición
- Auditorías Internas y Externas

Fuente: Empresa.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
Enero 2022	$ 1 101 834	$ 172 431	MXN
Febrero 2022	$ 1 272 110	$ 8 771	MXN
Marzo 2022	$ 3 045 232	$ 42 191	MXN
Abril 2022	$ 2 132 626	$ 82 909	MXN
Mayo 2022	$ 6 667 886	$ 309 195	MXN
Junio 2022	$ 2 084 332	$ 181 170	MXN
Julio 2022	$ 4 282 575	$ 210 041	MXN
Agosto 2022	$ 6 629 582	$ 316 495	MXN
Septiembre 2022	$ 3 060 578	$ 168 664	MXN
Total	**$ 30 276 755**	**$ 1 491 867**	**MXN**

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS A EMSEP S.A. DE C.V.

Mes / Año	Ventas (montos sin impuestos)	Moneda
2021	$ 21 034 639	MXN

Fuente: Empresa.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a EMSEP S.A. DE C.V.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Destino	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	México	CNH0811293N6	$ 7 096 001	MXN
2	PEMEX LOGISTICA	México	PLO151001KT9	$ 4 303 865	MXN
3	BEBIDAS MUNDIALES	México	BMU860513418	$ 2 723 565	MXN
4	COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE	México	EFU840730HP9	$ 2 339 875	MXN
5	BEBIDAS PURIFICADAS	México	BPU7901018D4	$ 1 518 483	MXN
6	ISRAEL MEDELLIN DUARTE	México	MEDI820716I35	$ 1 139 143	MXN
7	BACARDÍ Y COMPAÑÍA	México	BAC821104Q39	$ 1 001 930	MXN
8	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MORENA	México	PAM700908P97	$ 730 231	MXN
9	INNOVATION PACKAGING & PROCESS	México	IPA070409D21	$ 566 386	MXN
10	GRUPO INDUSTRIAL CUADRITOS BIOTEK	México	GIC9607192J7	$ 443 137	MXN



Fuente: Empresa.

3.7 SEGUROS CONTRATADOS

N°	Tipo de Seguro	Compañía Aseguradora	Nº Póliza	Suma Asegurada	Moneda
1	MULTIPOLIZA	Zúrich	111147927	$ 5 512 500	MXN
2	TRANSPORTES MERCANCIA	Zúrich	111145040	$ 1 000 000	MXN

Fuente: Empresa.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES POR PAÍS

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registraron cheques rechazados.

5.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

BANK DETAILS

Bank Name	: BANCO NACIONAL DE MEXICO SA
Global Identifier	: P0610860
SWIFT Code	: BNMXMXMM

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	SANTANDER	$ 0	MXN
2	BANCOMER	$ 0	MXN
3	CITIBANAMEX	$ 0	MXN

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

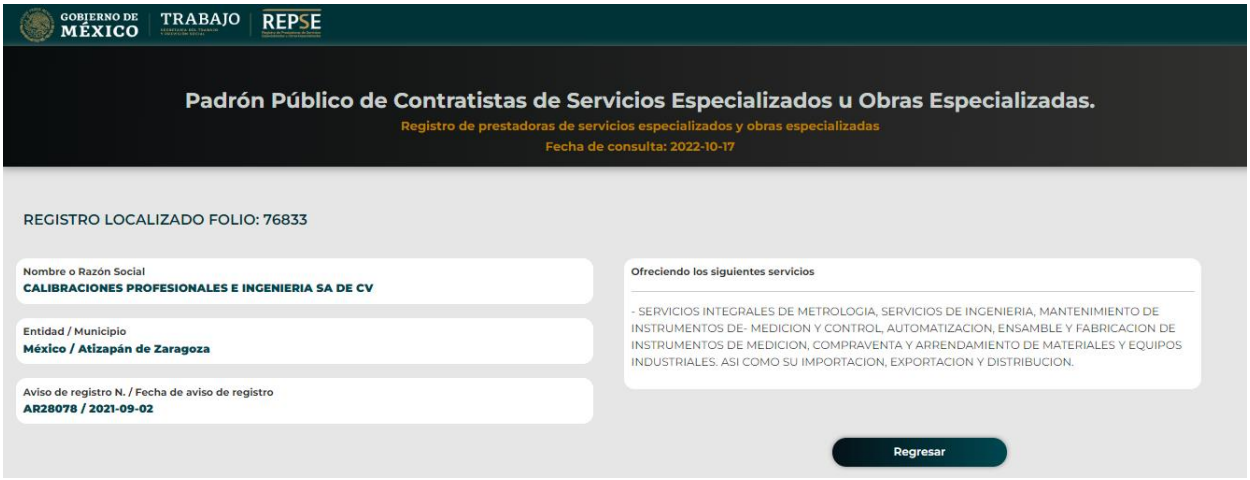
No se registran Juicios comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Embargos

No se detectó información.

6.3.2 Otra información Fiscal o Previsional de Interés



Fuente: www.repse.stps.gob.mx/app/



Fuente: www.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/37819/consulta-publica-de-la-opinion-del-cumplimiento

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Faltó pericia en protocolo de seguridad Fuente: www.ejecentral.com.mx Fecha: 24/01/2019
Un inadecuado procedimiento provocó la presurización necesaria para que el combustible fuera expulsado a borbotones, incrementando el riesgo de explosión. Atender el reporte de tomas clandestinas y fugas se había vuelto cotidiano en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo. Tan sólo en el último trimestre se habían registrado al menos una decena de casos, pero en la fuga del 18 de enero que causó más de 200 víctimas, falló la aplicación del protocolo de seguridad. Faltó pericia en protocolo de seguridad Con base en reportes de Petróleos Mexicanos y especialistas consultados, se refuerza la hipótesis de un cierre tardío luego de que la fuga en la toma clandestina fue oficialmente reportada a las 14:30 horas, con una intensidad "mínima", y hasta cuatro horas después se confirmó el cierre total de las válvulas —según la versión del gobierno federal—, a lo que se suman otras anomalías que pudieron propiciar la gran afluencia de hidrocarburo. Una de ellas, señaló **Roberto Villeda Suárez** —ingeniero especializado en medición de hidrocarburos para el cumplimiento regulatorio de operadores y permisionarios petroleros—, es que en el protocolo de frenar el bombeo y cierre de válvulas se dio al mismo tiempo, tanto de un extremo o como del otro, del poliducto por donde se suscitó la fuga, lo que evitó que el petrolífero se despresurizara correctamente.

"El protocolo es apagar el bombeo, cerrar la válvula de inicio, es decir del punto A y cuando se despresurice se cierra la válvula del punto B. Ahí (en Tlahuelilpan) lo que pasó es que cerraron ambas válvulas al mismo tiempo y se dejó toda la línea presurizada (…)

En un procedimiento normal esto tarda unos 10 minutos y en una operación complicada debido a la altura o alguna otra condición puede llevar por mucho media hora a lo mucho", explicó el especialista entrevistado por eje central.

De acuerdo con el socio fundador de CalPro, empresa especializada en materia de evaluación del transporte por ducto y almacenamiento de hidrocarburos, petroquímicos y petrolíferos, el no haber procurado el cierre de la válvula A para disminuir la presión del producto y hacerla mínima hacía el punto B, provocó que la presión quedara empacada.

La falta de regulación en los procedimientos, aunado a la carencia de una autoridad responsable en los sistemas de candados de medición de los ductos, son algunas de las causas que Villeda Suárez identifica como condiciones que empeoran la falta de pericia para cumplir con los protocolos establecidos.

"La CRE (Comisión Reguladora de Energía) se dedicó mucho en el sexenio pasado a dar permiso de todo y no regular. Hay muchas regulaciones que no han sido aplicadas para ningún permisionario, desde la recepción del petrolífero, transporte, almacenamiento, y la disposición en la estación de servicio (gasolinería), pero no se reguló, ahí están, pero quedaron en disposiciones administrativas que nadie aplicó", detalló Villeda Suárez.

Una fuente mortal

Ante la probable demora en cortar el flujo de gasolina en el ducto, el cual explicó Octavio Romero Oropeza, director de Pemex, se había empacado un día antes del incidente con gasolina Premium, para después en una interface de lote, empacarlo con el aditivo de alto octanaje éter metil tert-butílico o metil tert-butil-éter (MTBE, por sus siglas en inglés); la abundante cantidad de gasolina en el ambiente pudo ser la causa de la ignición espontánea, sin necesidad de algún chispazo.

"Con la cantidad expuesta al ambiente, la concentración de la mezcla que salía de gasolina líquida, pero que se evapora muy fácilmente, pudo haber llegado al punto de explotar sin la necesidad de una chispa porque es ese vapor en el que puede iniciar el incendio y después se sigue el fuego con el líquido", explicó Benjamín Ruiz Loyola, catedrático de la Facultad de Química de la UNAM.

Aunque de acuerdo con el especialista en el manejo de sustancias peligrosas y armas químicas, pudieron tratarse de varios factores los que propiciaron el punto de ignición, el también llamado flashpoint, es decir cuando la temperatura o concentración llega al punto de explosión, es variable según las características de la gasolina y Pemex debe contar con dichos datos, comentó.

La explosión "pudo haber sido espontánea por la cantidad, la concentración y la mezcla en el ambiente, pero si golpearon el ducto también se pudo provocar alguna chispa; si había gente con ropa sintética, toda de poliéster o de nylon, la fricción de las fibras sintéticas provocan la emisión de chispas de electricidad estática y eso también pudo haber detonado la conflagración", dijo Ruiz Loyola.

El docente explicó que el MTBE es un aditivo de alto octanaje para las gasolinas, utilizado en lugar del compuesto de tetraetilo de plomo, para conseguir que la combustión dentro del motor "sea más pareja", pero sus características no lo hacen más o menos flamable que la gasolina.

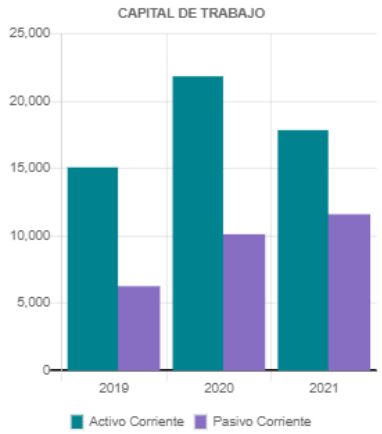
8- Estados Contables

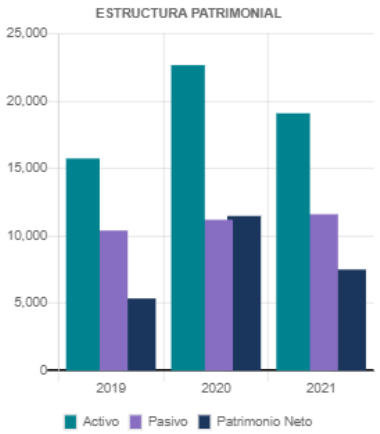
8.1 DATOS CONTABLES

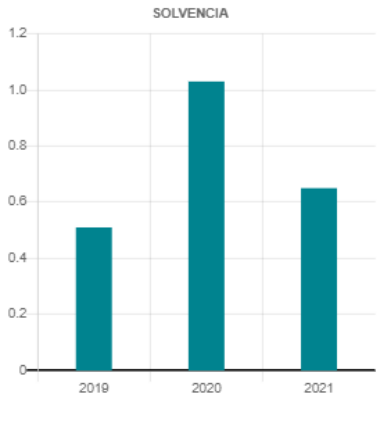
Activo

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Caja y Bancos	366	1 249	271
Inversión corriente	0	0	0
Ant Créditos por ventas	9 186	9 126	6 762
Otros Créditos	0	0	696
Bienes Cambio	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0
Otros Activos Corrientes	5 530	11 470	10 122
Total De Activo Corriente	15 082	21 845	17 852
Créditos Por Ventas	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	0	0	0
Otras Inversiones No Corrientes	0	0	0
Bienes De Uso Valor De Origen	664	829	1 248
Depreciación Acumulada	-6 614	-6 823	-7 134
Bienes De Uso	7 277	7 652	8 382
Activos Intangibles	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	-6 614	-6 823	-7 134
Total Activo No Corriente	664	829	1 248
Total Activo	15 746	22 674	19 101

Montos expresados en miles de Pesos Mexicanos



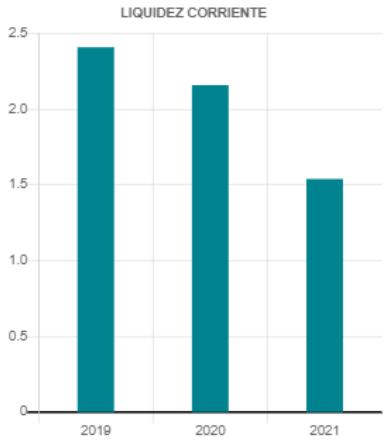


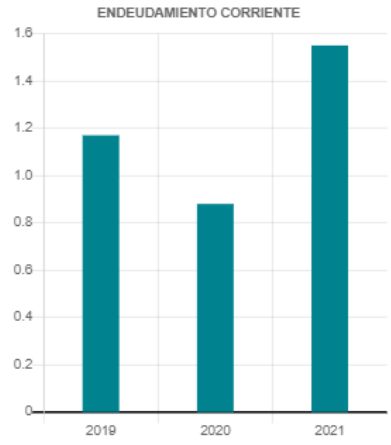


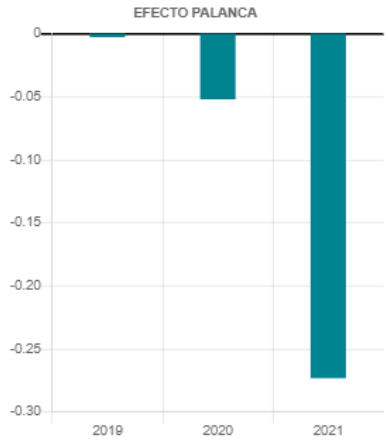
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	5 336	8 831	9 740
Préstamos (Deudas Bancarias)	0	0	0
Remuneraciones Y Cargas Sociales	0	0	0
Cargas Fiscales	925	1 291	1 862
Anticipos De Clientes	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0
Total Pasivo Corriente	6 261	10 122	11 601
Cuentas Por Pagar	0	0	0
Préstamos	4 135	1 075	0
Deudas Fiscales	0	0	0
Otros Pasivos (No Corrientes)	0	0	0
Previsiones	0	0	0
Total Pasivo No Corriente	4 135	1 075	0
Total Pasivo	10 396	11 196	11 601
Capital Social	6 000	15 541	15 541
Resultados No Asignados	-650	-4 063	-8 042
Patrimonio Neto	5 350	11 478	7 499

Montos expresados en miles de Pesos Mexicanos



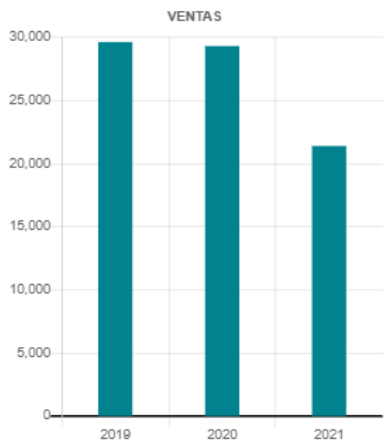


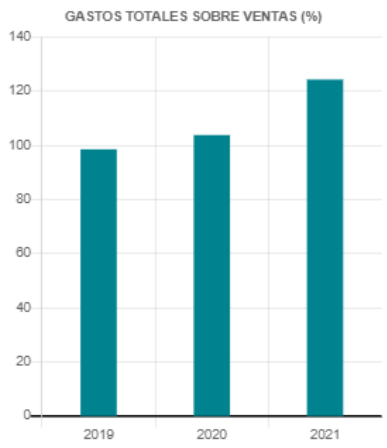


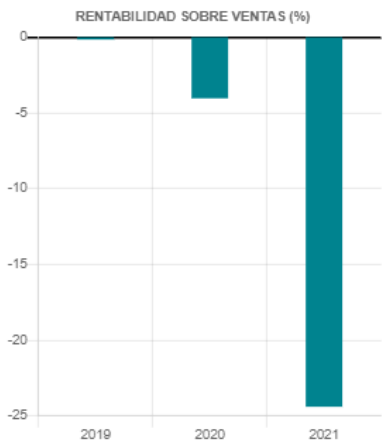
Estado de Resultados

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Ventas	29 626	29 308	21 390
Compras Del Ejercicio	0	0	0
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	0	0	0
Resultado Bruto	29 626	29 308	21 390
Amortizaciones	0	0	0
Gastos de Comercialización	28 231	29 817	24 659
Gastos de Administración	0	0	0
Gastos Financieros	976	623	1 947
Otros Ingresos	0	0	0
Otros Egresos	463	49	0
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	0	0	0
Impuesto a las Ganancias	0	0	0
Resultado	-43	-1 180	-5 217

Montos expresados en miles de Pesos Mexicanos







Indices de Gestión

Análisis Patrimonial

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	0,51	1,03	0,65
Endeudamiento Total Pasivo Total / Patrimonio Neto	1,17	0,88	1,55
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	1,17	0,88	1,55
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	8 821,50	11 723,03	6 250,77

Análisis Financiero

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,41	2,16	1,54
Liquidez Seca (Prueba Acida) (Activo Corriente – Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente	2,41	2,16	1,54
Rotación de Créditos Ventas / Créditos por Ventas	3,22	3,21	3,16
Rotación de Pasivo Corriente (Pasivo Corriente * 365) / ((Compras + Gastos) * 1.21)	64,66	100,31	131,53
Rotación De Inventarios Costo Mercaderías / Bs. de Cambio	0,00	0,00	0,00
Rotación de Activos Ventas / Activo Total	1,88	1,29	1,12
Rotación de Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	4,07	3,83	2,55
Préstamos sobre Patrimonio Neto Préstamos / Patrimonio Neto	0,77	0,09	0,00
Meses de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 12) / Ventas	1,67	0,44	0,00
Días de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 365) / Ventas	50,94	13,38	0,00

Análisis de Rentabilidad

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Margen Bruto (Resultado Bruto / Ventas) * 100	100,00	100,00	100,00
Margen Neto (Resultado Neto / Ventas) * 100	-0,15	-4,03	-24,39
Margen Operativo (Resultado Neto + Otros Egresos – Otros Ingresos) / Ventas * 100	1,41	-3,86	-24,39
EBIT Resultado Bruto - Amortizacions - Gastos de comercialización - Gastos de Administración	1 394 824	-508 619	-3 269 701
EBIT/Ventas (EBIT/Ventas)*100	4,71	-1,74	-15,29
Margen s/ Patrimonio (Resultado Neto / Patrimonio Neto) * 100	-0,01	-0,10	-0,70
Margen s/ Activo (Resultado Neto / Activo Total) * 100	-0,28	-5,21	-27,31
EBITDA Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias	932 214	-557 393	-3 269 701
EBITDA / Pasivo (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	0,09	-0,05	-0,28
EBITDA / Ventas (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Ventas	0,03	-0,02	-0,15
EBITDA / Intereses (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Gastos Financieros	0,96	-0,89	-1,68

Análisis de Eficiencia

Fecha Balance	31/07/2019	31/07/2020	31/07/2021
Gastos Financieros / Ventas Gastos Financieros / Ventas	0,03	0,02	0,09
Gastos Comerciales / Ventas Gastos Comerciales / Ventas	0,95	1,02	1,15
Gastos de Administración / Ventas Gastos de Administración / Ventas	0,00	0,00	0,00
Gastos Totales / Ventas (Gastos de Administración + Gastos Financieros + Gastos Comerciales) / Ventas	0,99	1,04	1,24
Inversiones en Bienes De Uso (Patrimonio Neto / Bs. de Uso) * 100	0,74	1,50	0,89
Vida Restante de los Bienes de Uso Bienes de Uso / Amortizaciones	0,00	0,00	0,00

Montos expresados en miles de Pesos Mexicanos

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Para el análisis de la situación económica financiera y patrimonial de la Empresa se utilizaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 (fecha de cierre 31/07) expresados en pesos mexicanos, firmados por Director general y Contador Público.

Principales indicadores

Económicos:

- Las Ventas del ejercicio cerrado en 07/2021 alcanzaron un total de $21.3 Millones vs $29.3 Millones en el ejercicio anterior, evidenciándose una reducción interanual del 27.02%.
- No se informan Costos Directos y los Gastos de Estructura tuvieron una elevada participación pasando del 101.2% al 115.3%.
- En la parte no operativa del cuadro de resultados no informaron Ingresos ni tampoco Egresos.
- De acuerdo con lo expuesto en los párrafos precedentes, se registró una Pérdida Final de -$5.2 Millones, cifra que representó el -24.4% de las Ventas vs una Pérdida de $1.18 Millones (-4.0% s/ventas) en el ejercicio anterior.

En resumen, la compañía presentó a 07/2021 caída de la Facturación, Costos Directos no informados y Gastos de Estructura con elevada participación sobre Ventas, con Resultado Final Negativo por segundo Ejercicio consecutivo.

Financieros

- El indicador de Liquidez Corriente pasó de 2.16 a 1.54, manteniéndose dentro de parámetros muy buenos.
- El Capital de Trabajo fue de $6.3 Millones representando el 32.7% del Activo, considerándose adecuada la relación.

En resumen, la situación financiera resultó satisfactoria, con buenos niveles de liquidez y Capital de Trabajo.

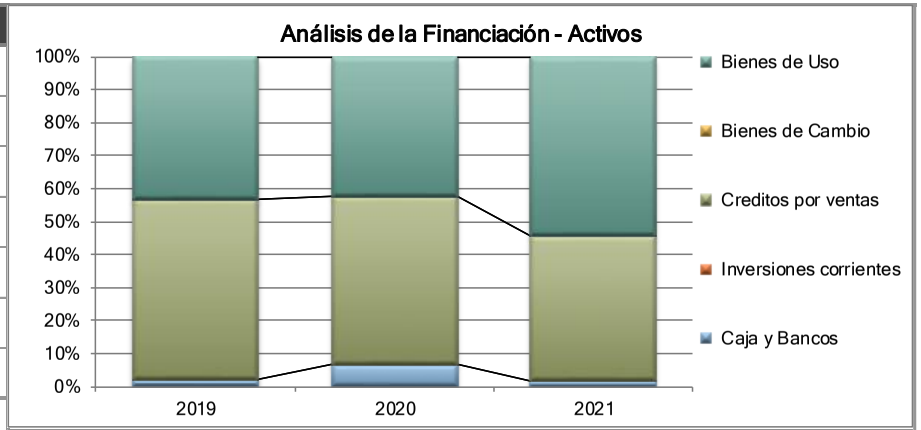
Patrimoniales:

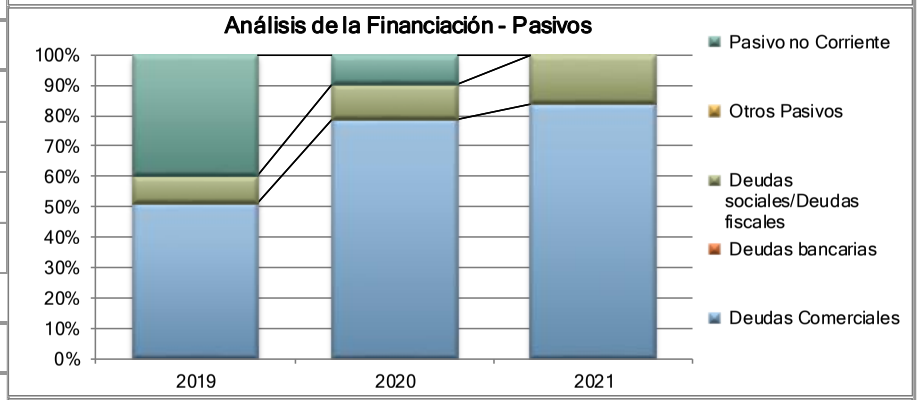
- El Patrimonio Neto a 07/2021 fue de $7.5 Millones vs $11.5 Millones en el ejercicio anterior. Del total del PN $15.5 Millones corresponden a Capital y ajuste de Capital siendo adecuada la conformación, pero con Resultados Acumulados negativos producto de los Quebrantos registrados.
- La estructura de financiamiento mostraba que el Pasivo representaba el 60.7% del Activo (49.4% en el ejercicio anterior) siendo las Deudas Comerciales exigibles a corto plazo la principal fuente de apalancamiento.
- La Solvencia Patrimonial se redujo pasando de 1.63 a 0.65 ubicándose en valores inadecuados. El Endeudamiento Corriente pasó de 0.88 a 1.55, desmejorando y logrando valores elevados.

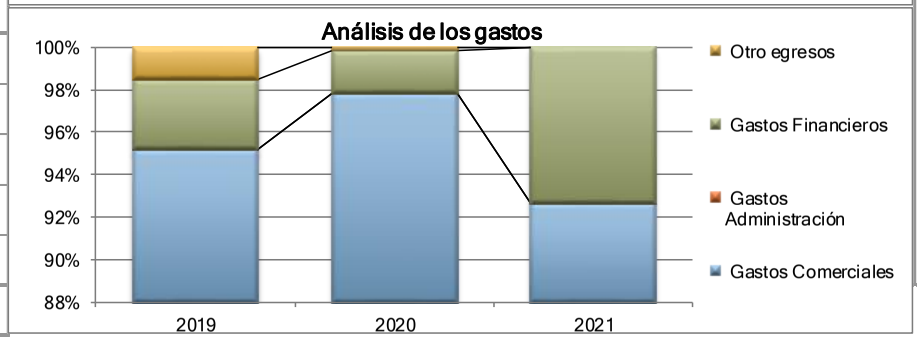
En resumen, la situación Patrimonial resultó dispar, con inadecuados niveles de Solvencia y Endeudamiento y buena Capitalización.

Períodos Analizados			
Concept	jul-19	jul-20	jul-21
Caja y Bancos	366.189	1.248.680	271.338
Inversiones corrientes	-	-	-
Creditos por ventas	9.186.430	9.126.460	6.762.363
Otros Créditos	-	-	696.497
Bienes de Cambio	-	-	-
Bienes de Uso	7.277.078	7.652.292	8.382.464
Otros activos corrientes	- 1.083.895	4.646.866	2.988.045
Activo Corriente	**15.745.802**	**22.674.298**	**19.100.707**
Deudas Comerciales	5.335.939	8.830.594	9.739.676
Deudas bancarias	-	-	-
Deudas sociales/Deudas fiscales	924.787	1.291.255	1.861.773
Otros Pasivos	-	-	-
Pasivo no Corriente	4.134.777	1.074.558	-
Pasivo	**10.395.503**	**11.196.407**	**11.601.449**
Gastos Comerciales	28.231.016	29.816.933	24.659.301
Gastos Administración	-	-	-
Gastos Financieros	975.685	623.075	1.946.951
Otro egresos	462.610	48.774	-
Impuesto a las ganancias	-	-	-
Total	**29.669.311**	**30.488.782**	**26.606.252**

2019/2020/2021



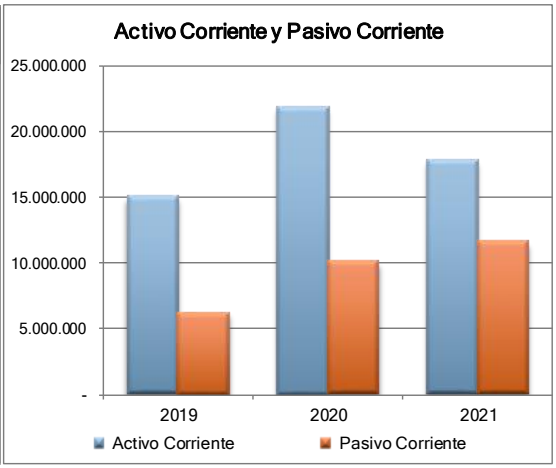




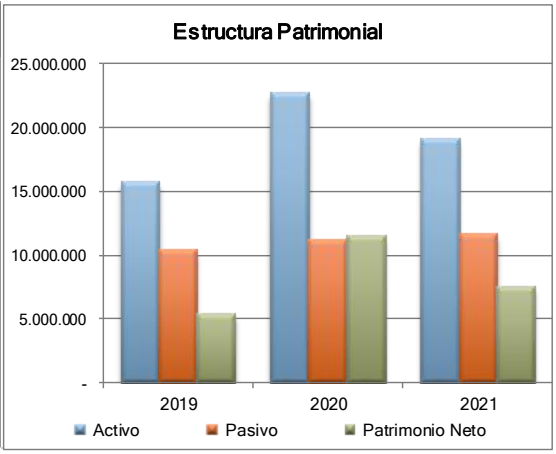
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL

Períodos Analizados	2019/2020/2021		

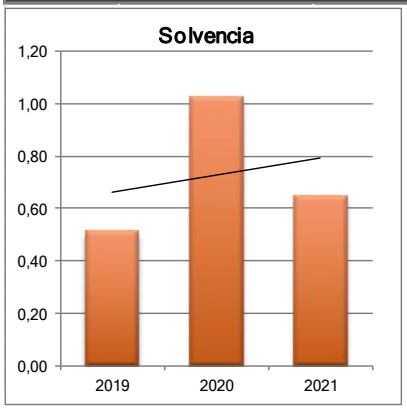
Analisis Patrimonial	jul-19	jul-20	jul-21
Solvencia	0,51	1,03	0,65
Patrimonio Neto sobre Activo	34%	51%	39%
Endeudamiento corriente	1,17	0,88	1,55
Capital corriente	0,56	0,52	0,33
Activo no Cte sobre Activo	4%	4%	7%
Financiación del activo no cte.	14,29	15,13	6,01
Deuda bancaria sobre Pasivo	40%	10%	0%
Deudas Comerciales sobre Pasivo	51%	79%	84%

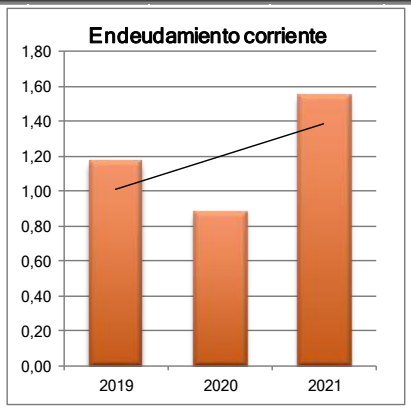


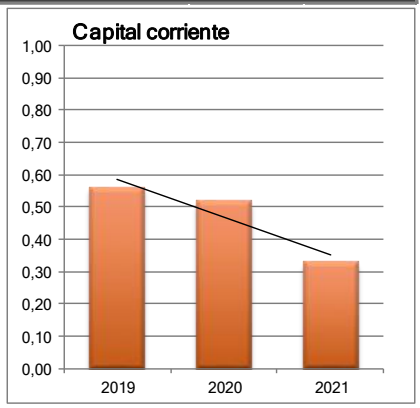
Info	jul-19	jul-20	jul-21
Activo Corriente	$ 15.082.227	$ 21.844.884	$ 17.852.222
Activo no Corriente	$ 663.575	$ 829.414	$ 1.248.485
Activo	$ 15.745.802	$ 22.674.298	$ 19.100.707
Pasivo Corriente	$ 6.260.726	$ 10.121.849	$ 11.601.449
Pasivo no Corriente	$ 4.134.777	$ 1.074.558	$ -
Pasivo	$ 10.395.503	$ 11.196.407	$ 11.601.449
Patrimonio Neto	$ 5.350.299	$ 11.477.891	$ 7.499.258



Trends







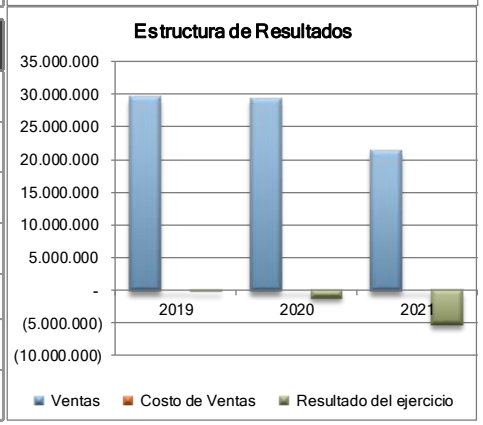
Importes Expresados en Miles de Pesos Mexicanos

8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

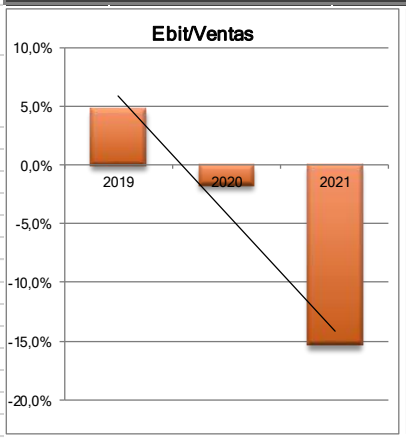
Períodos Analizados			2019/2020/2021
Análisis de rentabilidad	jul-19	jul-20	jul-21
Rentabilidad de la inversión total	-0,8%	-10,3%	-69,6%
Rentabilidad ordinaria de la inversión	17,4%	-4,9%	-43,6%
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	5,9%	-2,5%	-17,1%
Resultado bruto sobre ventas	100,0%	100,0%	100,0%
Rentabilidad sobre Ventas	-0,1%	-4,0%	-24,4%
Costo del financiamiento	9,4%	5,6%	16,8%

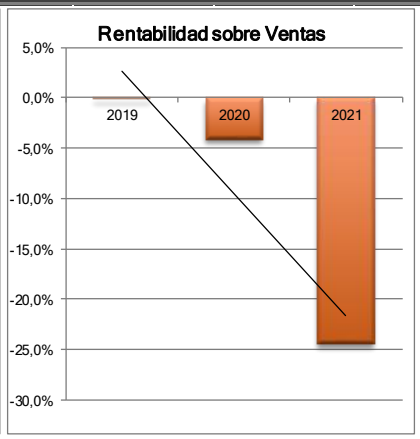


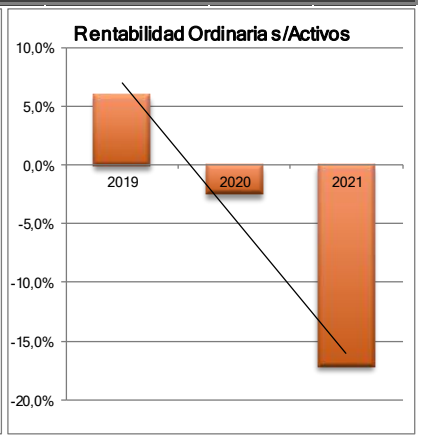
Info	jul-19	jul-20	jul-21
Ventas	$ 29.625.840	$ 29.308.314	$ 21.389.600
Costo de Ventas	$ -	$ -	$ -
Resultado del ejercicio	$ -43.471	$ -1.180.468	$ -5.216.652
Ebit	$ 1.394.824	$ -508.619	$ -3.269.701
Ebit/Ventas	4,7%	-1,7%	-15,3%
EBITDA/Ventas	0,03	-0,02	-0,15
EBITDA/Intereses	0,96	-0,89	-1,68



Trends



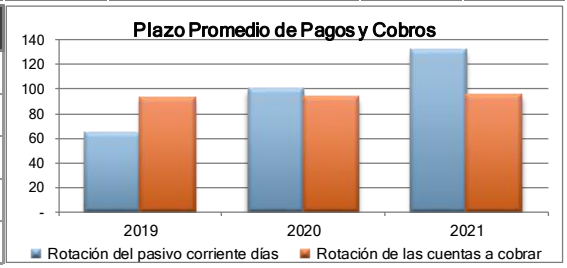




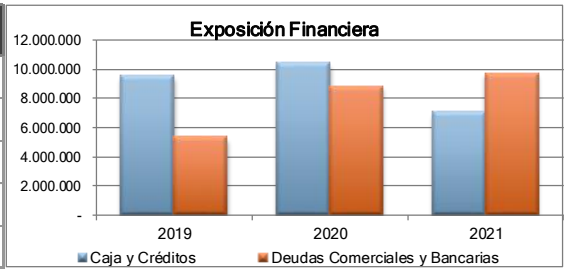
Importes Expresados en Miles de Pesos Mexicanos

8.5 ANÁLISIS FINANCIERO

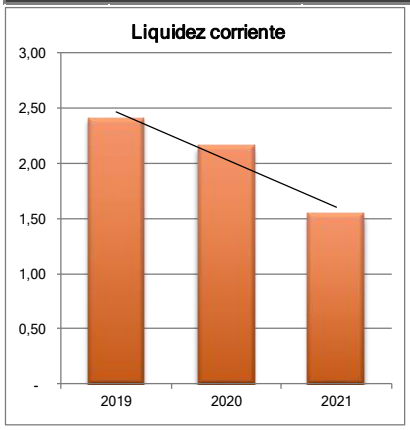
Períodos Analizados			2019/2020/2021
Analisis Financiero	jul-19	jul-20	jul-21
Liquidez corriente	2,41	2,16	1,54
Liquidez acida	2,41	2,16	1,54
Rotación del pasivo corriente días	65	100	132
Rotación de las cuentas a cobrar	94	94	95
Efecto Palanca	-0,00	-0,05	-0,27

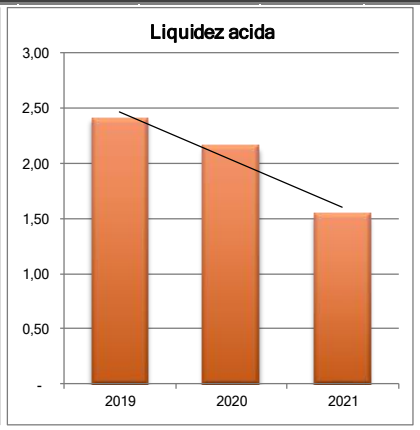


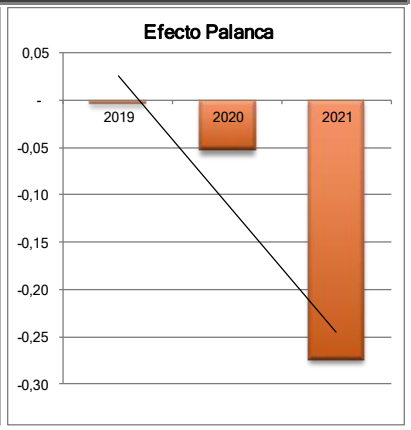
Info	jul-19	jul-20	jul-21
Caja y Bancos	366.189	1.248.680	271.338
Creditos por ventas	9.186.430	9.126.460	6.762.363
Deudas Comerciales	5.335.939	8.830.594	9.739.676
Deudas bancarias	-	-	-
Deuda Financiera s/ P.Neto	1	0	-

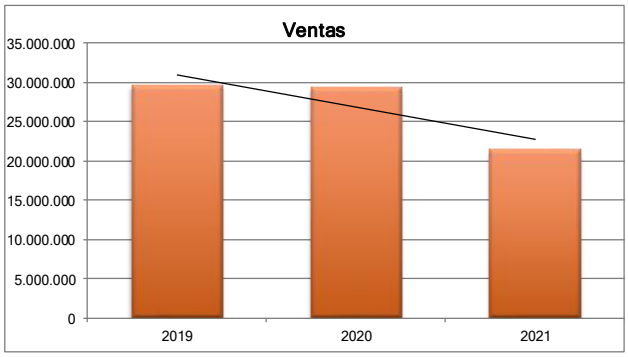


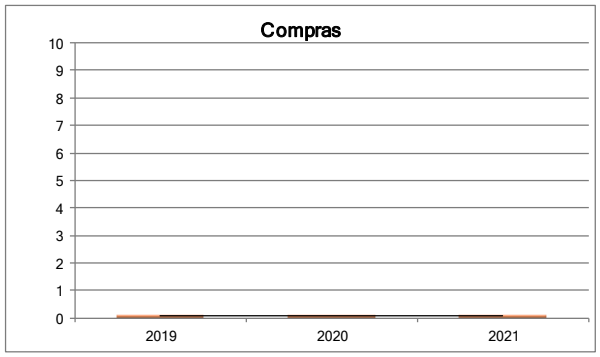
Trends







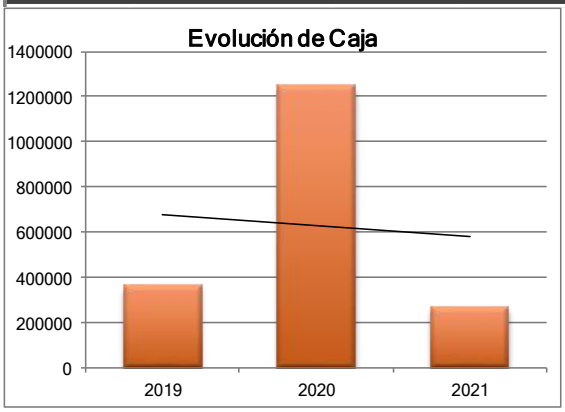


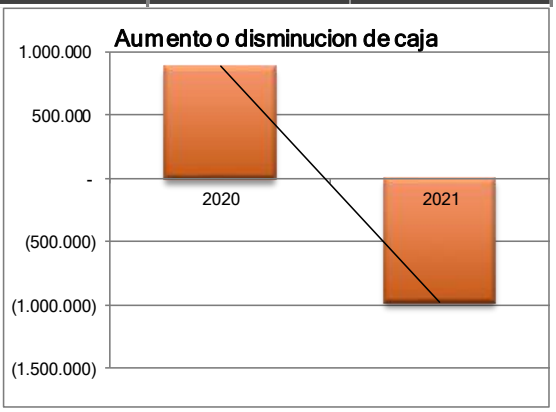


Importes Expresados en Miles de Pesos Mexicanos

8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS

Períodos Analizados	2019/2020/2021	
Análisis del Flujo de fondos	jul-20	jul-21
Resultado del ejercicio	$ -1.180.468,00	$ -5.216.652,00
Amortizaciones de Bienes de Uso	$ -	$ -
Depreciacion de Intangibles	$ -	$ -
Generación interna de fondos	$ -1.180.468,00	$ -5.216.652,00
Variación de créditos por ventas	$ 59.970,00	$ 2.364.097,00
Variación de otros créditos	$ -	$ -696.497,00
Variación de Bienes de Cambio	$ -	$ -
Variación de otros activos corrientes	$ -5.730.761,00	$ 1.658.821,00
Variación de cuentas a pagar	$ 3.494.655,00	$ 909.082,00
Variación de deudas sociales	$ -	$ -
Variación de deudas fiscales	$ 366.468,00	$ 570.518,00
Variación de otras deudas	$ -	$ -
Variación de previsiones para contingencias	$ -	$ -
Ajuste		
Flujo de fondos operativos netos	$ -2.990.136,00	$ -410.631,00
AREA/Dividendos pagados / Honorarios	$ -2.232.718,00	$ 1.238.019,00
Aporte de capital / Ajustes AREA	$ 9.540.778,00	$ -
Adquisicion de Bienes de Uso	$ -375.214,00	$ -730.172,00
Flujo de fondos antes de la financiación	$ 3.942.710,00	$ 97.216,00
Variacion de deudas financieras corrientes	$ -	$ -
Variacion de deudas financieras no corrientes	$ -3.060.219,00	$ -1.074.558,00
Aumento o disminucion de caja	$ 882.491,00	$ -977.342,00





Importes Expresados en Miles de Pesos Mexicanos

8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Datos Estadísticos			Niveles de Crédito teóricos s/Balance		
Ventas Mensuales	1.782.467	$	S/Patrimonio Neto	306.705	$
Compras Mensuales	0	$	S/Capital de Trabajo	207.072	$
Modo de Cobro s/Balance	95	días	S/Activos Líquidos	204.242	$
Modo de Pago s/Balance	119	días	S/Variables Combinadas	226.551	$

Plazo		15	30	45	60	90	120
Dependencia Máxima Aceptada	90%	465.865	931.731	1.397.596	1.863.462	2.795.193	3.726.924
	80%	414.103	828.205	1.242.308	1.656.411	2.484.616	3.312.821
	65%	336.458	672.917	1.009.375	1.345.834	2.018.750	2.691.667
	50%	258.814	517.628	776.442	1.035.257	1.552.885	2.070.513
	40%	207.051	414.103	621.154	828.205	1.242.308	1.656.411
	30%	155.288	310.577	465.865	621.154	931.731	1.242.308
	20%	103.526	207.051	310.577	414.103	621.154	828.205
	10%	51.763	103.526	155.288	207.051	310.577	414.103
	2%	10.353	20.705	31.058	41.410	62.115	82.821

Importes Expresados en Miles de Pesos Mexicanos + Tax 21%

8.8 SCORE DE BALANCE

Períodos Analizados				2019/2020/2021			
Concepto	Expresado por	Valor	Grade	Concepto	Expresado por	Valor	Grade
Analisis Patrimonial				**Analisis Financiero**			
Solvencia	ratio	0,71	5	Liquidez corriente	ratio	1,75	10
Endeudamiento corriente	ratio	1,38	6	Liquidez acida	ratio	1,75	10
Capital corriente	%	38,9%	9	Rotación del pasivo corriente días	días	119	6
Activo no Cte sobre Activo	%	5,7%	10	Rotación de las cuentas a cobrar	días	95	8
Financiación del activo no cte.	ratio	8,66	10	Efecto Palanca	ratio	- 0,20	1
Deuda bancaria sobre Pasivo	%	5,9%	10	**Analisis de Eficiencia**			
Deudas Comerciales sobre Pasivo	%	79,7%	2	Gastos Financieros sobre Ventas	%	7,1%	10
Análisis de rentabilidad				Gastos Comerciales sobre Ventas	%	110,6%	1
Rentabilidad de la inversión total	%	-50,8%	1	Gastos Administración sobre Ventas	%	0,0%	10
Rentabilidad ordinaria de la inversión	%	-29,7%	1	Gastos Totales sobre Ventas	%	117,7%	1
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	%	-11,9%	1	Vida restante de Bienes de Uso	años	-	1
Resultado bruto sobre ventas	%	100,0%	10	Rotación de bienes de cambio	días	-	10
Rentabilidad sobre Ventas	%	-17,9%	1	Rotación del activo	veces	1,28	1
Costo del financiamiento	%	13,8%	10	Total			
Ebit/Ventas	%	-10,6%	1	56,53			
EBITDA/Ventas	%	-10,8%	1				
EBITDA/Intereses	%	-1,26	10				

